HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 797

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REFORZAR LA PRESENCIA DEL CUERPO DE CAMINANTES EN LAS CALLES SECUNDARIAS DE LOS CENTROS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO.-

497

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

53

San Isidro, 9 de Octubre de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El cuerpo de Caminantes Municipales;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo creó el cuerpo de Caminantes para fomentar la seguridad;

Que los caminantes desarrollan su tarea, principalmente, en los centros comerciales del Partido;

Que los comerciantes del municipio han acercado a este bloque su reclamo por la inseguridad;

Que conectar a los comerciantes con los caminantes puede ayudar en la prevención y en la respuesta rápida ante el delito;

Que el viernes 4/10, a las 12.30hs, en la puerta del Colegio Martín y Omar, una moto con dos delincuentes, uno de ellos armado, sustrajo los celulares de algunas madres que esperaban en la vereda.

Que la seguridad es crucial para el normal desarrollo de la actividad comercial;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para reforzar la presencia del cuerpo de Caminantes en las calles secundarias en los centros comerciales del municipio de San Isidro.

Articulo:2°: De Forma.

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 10/10/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS
SAN ISIDRO 11 de OCTUBRE de 2024

GABRIEL F. ESTOFAN
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 OCT 2024
11:30hs
RECIBIDO